



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 150/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 88/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Mónica Hierro Regúlez.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Valle de Mena 2010, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 150/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Mónica Hierro Regúlez contra la empresa Valle de Mena 2010, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 14 de abril de 2015 en demanda DSP 88/15 a favor de la parte ejecutante, Mónica Hierro Regúlez, frente a Valle de Mena 2010, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.139,15 euros en concepto de principal, más otros 227 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 413 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Valle de Mena 2010, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de junio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)